Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0176

Martes, 16 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, convocatoria de una plaza de Socorrista - Monitor/a Acuático, personal laboral fijo, en turno libre, por sistema oposición.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, ha dictado Resolución n.º 1636/2025 de 12 de septiembre, por la que acuerda:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de una plaza de Socorrista - Monitor/a acuático, personal laboral fijo, por sistema oposición, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

https://miajadas.eadministración.es/home

y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miajadas.

ADMITIDOS/AS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
*****003R	HOYAS MELCHOR	VÍCTOR MANUEL
*****195S	CORRALES RENTERO	DIANA
*****957Z	BARBERO PINTADO	MARÍA
*****928W	FERNÁNDEZ GÓMEZ	VÍCTOR
*****865M	CUADRADO FERNÁNDEZ	FULGENCIO

CVE: BOP-2025-4567
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

EXCLUIDOS/AS:

Ninguno/a.

SEGUNDO.- Publicar la composición del Tribunal que queda constituido por los/as siguientes miembros:

Presidente: Antonio Cruz Morgado.

Vocal 1: Jesús Ramón Muñoz Cruz.

Vocal 2: Miguel Ángel Tato Salgado.

Vocal 3: Antonio García Muñoz.

Secretaria: María Jesús Díaz Alías.

TERCERO. Convocar a los/as miembros del tribunal y a los/as aspirantes admitidos/as de forma definitiva, para la celebración de dichas pruebas:

1.º ejercicio fase oposición: (Ejercicio teórico) día 19 de septiembre de 2025 a las 10:00 h.

2.º ejercicio fase oposición: (Supuesto Práctico) día 19 de septiembre de 2025 a las 12:00 h.

Lugar donde se realizarán las pruebas en Salón de Plenos Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, sito en Plaza de España, n.º 10 de Miajadas (Cáceres).

CUARTO. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Miajadas, 12 de septiembre de 2025
Antonio Díaz Alías
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2025-4567
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es